

**REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS
EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN**

RESOLUCION EXENTA Nº 15/2672

TALCA, 21 SEP 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.481, Resolución Exenta Nº 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta Nº 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011 y otros antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

Que ; la JUNJI debe perfeccionar a su personal en nuevas competencias para el desarrollo de su trabajo a favor de los niños y niñas .

Que ; dentro de esas competencias específicas está la profundización del Modelo de Gestión de Calidad de JUNJI.

Que desde el nivel central se ha licitado un curso de **Modelo de Gestión de Calidad para la Educación Parvularia** , que se realizará en Concepción entre el 28 y 30 de Septiembre del 2011, de 20 horas de duración, destinado a directoras de jardines infantiles y profesionales de la Subdirección Técnica

RESUELVO:

AUTORIZACE la participación de las funcionarias que a continuación se señalan para participar en la formación **"Modelo de Gestión de Calidad para la Educación Parvularia"** , de 20 horas de duración, en la ciudad de Concepción.

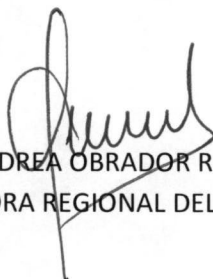
Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	14399396-5	Noemí Henríquez Moreno	Contrata	Profesional
2	13786931-4	Carolina Alegria Matamala	Contrata	Profesional
3	13955538-4	Daniela Puentes Chavez	Contrata	Profesional
4	7128202-3	Marta Ivette Ochoa Carrasco	Planta	Profesional
5	10437214-7	Fanny Cofré Rivera	Contrata	Profesional
6	7502510-6	Nancy Zenteno Gómez	Contrata	Profesional
7	8015508-5	Monica Rivera Muñoz	Planta	Profesional

Se deja constancia que las funcionarias participantes viajarán el día 27 de Septiembre y que tanto viáticos como pasajes serán remesados desde Dirnac.

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE


MAOR/MINM/PHF/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII